

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 065-2021/HMLO

Los Olivos, 19 de abril de 2021

**VISTOS:** Las Resoluciones Directorales N°009-2020/HMLO, N°019-2020/HMLO y N°055-2021/HMLO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un Organismo Público Descentralizado, con autonomía administrativa económica y técnica, creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, mediante Resolución Directoral N°009-2020/HMLO, se designó a Kadir Chalco Manzano como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Municipal Los Olivos y mediante Resolución N°019-2020/HMLO como responsable de entregar información de acceso público, así como de la elaboración y actualización de portal de transparencia del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución Directoral N°055-2021/HMLO de fecha 05/04/2021, en su artículo primero se dio por concluida la designación de Kadir Chalco Manzano como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante el artículo segundo, se encargó temporalmente a partir del 05/04/2021, en adición a sus funciones, al servidor CAS Elmer Richard Castillo Paz, como Jefe(e) de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, el TUO de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prescribe en el último párrafo del artículo 5° que la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet; asimismo, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por el Decreto Supremo N°072-2003, establece en su artículo 4° que la designación del funcionario responsable de entregar información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto de Hospital Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO modificado por Ordenanza 428-CDLO y Ordenanza 513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos, la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir del 05 de abril 2021, al servidor CAS **ELMER RICHARD CASTILLO PAZ**, como nuevo responsable de entregar información pública solicitada al Hospital Municipal Los Olivos; y, el de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia al amparo de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N°019-2020/HMLO.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSFERIR**, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, toda la información y el acervo documentario que corresponda, sin que ello afecte los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, de ser el caso.





HOSPITAL MUNICIPAL  
**LOS OLIVOS**  
*Calidad, Calidez y Tecnología.*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 065-2021/HMLO

Los Olivos, 19 de abril de 2021

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC.  
ARCHIVO  
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA  
Director General (e)